

Expediente: 142/25
Carátula: CABRERA DE SEGOVIA NORMA BEATRIZ Y SEGOVIA CARLOS ALBERTO C/ SANATORIO INMACULADA CONCEPCION S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20168818786 - CABRERA, NORMA BEATRIZ-REQUIRENTE
20168818786 - SEGOVIA, CARLOS ALBERTO-REQUIRENTE
90000000000 - SANATORIO INMACULADA CONCEPCION, -REQUERIDO
20228779300 - DEL FRARI, WALTER MAXIMILIANO-REQUERIDO
20228779300 - DEL FRARI, WALTER HUGO-REQUERIDO
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 142/25



H20101482000

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CABRERA DE SEGOVIA NORMA BEATRIZ Y SEGOVIA CARLOS ALBERTO c/ SANATORIO INMACULADA CONCEPCION s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 142/25

Concepción, 07 de agosto de 2025: I- Previo a proveer, acompañe el mediador el acta de cierre con el casillero digital correcto del Dr. Santiago Martínez López Pondal, atento a que el consignado no corresponde al letrado referido. Asimismo deberá acompañarse el Poder General para Juicios que acredite el carácter que invoca. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.